

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M.D.C, 11 de mayo de 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 075-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), mediante Oficio. -DAF-176-SEDECOAS-2021 de fecha 08 de abril de 2021, solicita realizar cambio de nombre en una plaza del anexo desglosado del FHIS de Motorista a Agente de Seguridad, la cual se encuentra en estado “vacante” manteniendo su estructura presupuestaria y su asignación salarial, dicho cambio es a fin de dar cumplimiento a la recontractación por reintegro con Sentencia Judicial al Señor Santos Pastor Martínez Tinoco. **CONSIDERANDO:** El juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán en las instalaciones de la Procuraduría General de la Republica, confirma la sentencia que manda a que 1) se reconozco la permanencia en el cargo desde el inicio de relación de trabajo que es en fecha 10 de octubre del 2003; 2) el reintegro al puesto de trabajo por despido directo ilegal e injusto, salarios dejados de percibir desde la fecha efectiva de la cancelación hasta que sea reintegrada al puesto de trabajo reconociendo el goce de los beneficios como empleado permanente a **SANTOS PASTOR MARTINEZ TINOCO. CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizo la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente efectuar la reasignación de nombre de la plaza de Motorista a Agente de Seguridad, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo los Artículos 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Efectuar reasignación de nombre de la plaza sin causar efecto presupuestario adicional, de acuerdo con el ordenamiento de los puestos, según el detalle siguiente:

INSTITUCION 22
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

Descripción de puesto actual	Sueldo Mensual	Reasignación de nombre de puesto	Sueldo Mensual
Motorista	L9,168.00	Agente de Seguridad	L9,168.00

N O T I F I Q U E S E: (FYS) **ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO** Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto (FYS) **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya